



N° 1975

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 82 de Miércoles 30-04-14

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (clic)

PODER LEGISLATIVO

Leyes

N° 9180

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TARRAZÚ DE SAN JOSÉ PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE SANTA CECILIA DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ

N° 9214

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

N° 9226

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- [LEYES](#)
- [9180](#)
- [N° 9214](#)
- [N° 9226](#)

PODER EJECUTIVO

Decretos Ejecutivos

N° 38145-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG

N° 38256-MOPT

Reglamento para la administración, uso y control de las armas de fuego en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes

N° 38295-MINAE

TARIFAS POR DERECHOS DE INGRESO Y OTROS SERVICIOS OFRECIDOS EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 34164-MINAE

N° 38325-C

COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

N° 38330-H

Artículo 1°—Asignar al Ministerio de Cultura y Juventud para ser utilizadas como instalaciones definitivas de la Administración –Oficinas Centrales del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el siguiente bien inmueble para su utilización, vigilancia y mantenimiento, el cual tiene la siguiente característica: (...)

N° 38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG

PLAN GAM 2013-2030. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

- [DECRETOS](#)
- [N° 38145-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG](#)
- [N° 38256-MOPT](#)
- [N° 38295-MINAE](#)
- [N° 38325-C](#)
- [N° 38330-H](#)
- [N° 38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG](#)
- [ACUERDOS](#)
 - [MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA](#)
 - [MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES](#)
 - [MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO](#)
 - [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)

DOCUMENTOS VARIOS

[DOCUMENTOS VARIOS](#)

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- [RESOLUCIONES](#)
- [EDICTOS](#)
- [AVISOS](#)

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

REGLAMENTOS

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.

REGLAMENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Reforma del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”

MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCOA LA LEY SOBRE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY 9047

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA

PROYECTO DE REGLAMENTO DE COMITÉS DE CAMINOS DEL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

REGLAMENTOS

- [ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO](#)
- [AVISOS](#)
- [MUNICIPALIDADES](#)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

[INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)

RÉGIMEN MUNICIPAL

[MUNICIPALIDAD DE OROTINA](#)

AVISOS

- [CONVOCATORIAS](#)
- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

BOLETÍN JUDICIAL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 21-2014

Asunto: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Jueces y Juezas de la República.

CIRCULAR N° 22-2014

Asunto: Reglamento Interno de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información en el Poder Judicial Costarricense

CIRCULAR N° 23-2014

Asunto: Aspectos que se deben tomar en cuenta para mejorar la gestión de los despachos judiciales que atienden materia penal, concretamente, en los casos en que se sospecha o se determina que al momento del hecho delictivo el denunciado actuó bajo un estado de inimputabilidad o imputabilidad disminuida.

CIRCULAR N° 24-2014

Asunto: Aspectos para tomar en cuenta cuando se reciban bienes de procesos licitatorios.

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA HACE SABER:

SEGUNDA PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 12-016374-0007-CO promovida por Didier Vindas Mora contra los artículos 71 bis incisos d) y e), en relación con la pérdida de puntos en la licencia de conducir en los supuestos previstos en los artículos 132 inciso ñ) y 133 inciso h), todas las normas de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, N° 7331 del 13 de abril de 1993, se ha dictado el voto número 2014-003835 de las catorce horas con cinco minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce, que literalmente dice: Se declara sin lugar la acción, interpretándose que el inciso e) del artículo 71 bis en relación con el inciso h) del numeral 133 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, N° 7331 del 13 de abril de 1993, es aplicable únicamente a la conducta que sea imputable al conductor profesional. En lo demás, deberá estarse a lo resuelto por la sentencia N° 2013-4612 de las catorce horas treinta minutos del diez de abril de dos mil trece. Notifíquese.

[Boletín con Firma digital](#) **(clic)**